Alcaldesa Matthei tuvo duras palabras para la gestión del Presidente Boric: "Le he ido perdiendo el respeto"



Histórico ex director de Onemi, Guillermo de la Maza, va por la Alcaldía de Valparaíso: competiría en primaria DC con Aldo Cornejo



¿Luis Mella regresa por la Alcaldía de Quillota? Los visibles indicios que entregó el doctor sobre su inminente candidatura municipal

>>> PURANOTICIA.c/

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 35

WWW.PURANOTICIA.CL

LUNES 29 DE ENERO DEL 2024





Contraloría devela que Municipio de Limache pagaría por horas extras no trabajadas: funcionario promedia 122 horas extras por mes



Felipe Gutiérrez firmó su incorporación a Quintero Unido y jugará en la quinta categoría

Región de Valparaíso

Escándalo en la Cámara: Nelson Venegas, diputado por Valparaíso, dio positivo en test de drogas y renuncia a la Comisión de Ética



n escándalo de proporciones es el que se está registrando en la Cámara de Diputados este lunes 29 de enero, luego que el diputado Nelson Venegas, representante del Partido Socialista (PS) por el Distrito 6 de la zona interior de la región de Valparaíso, diera positivo a un test de drogas al que se sometieron los parlamentarios.

Cabe recordar que la diputada Camila Flores, de Renovación Nacional y representante del mismo distrito, había adelantado la semana pasada que un parlamentario había dado positivo, situación que fue confirmada durante esta jornada.

"Todo esto no ha sido oficial, no

El parlamentario del PS explicó que se trata de un medicamento que esta ingiriendo para bajar de peso, el cual contiene una sustancia que forma parte de las metanfetaminas.

ha salido a la prensa porque lo han estado tapando harto en la Cámara de Diputados, pero hay un diputado que salió positivo en el test de droga y ya le están haciendo la contramuestra", sostuvo la legisladora a radio Agricultura durante la mañana del viernes 26 de enero.

Y ahora se confirmó que se trata de la **segunda tanda de exámenes a la que fueron sometidos un grupo de Diputados de la República**, en un test que estuvo a cargo del laboratorio de la Universidad de Chile, cuyos resultados fueron filtrados este lunes.

De hecho, fue el propio diputado Nelson Venegas quien hizo público el incumplimiento del reglamento por consumo de drogas, aunque explicó que la sustencia ingerida obedece a un tratamiento para bajar de peso y que utiliza "Santis", medicamento que está prescrito por un profesional y adquirido por receta médica.

De igual forma, explicó que este fármaco forma parte de la familia de las metanfetaminas y que por esta razón apareció como "positivo" en el test de drogas al que se sometió, lo cual será presentado en el sitio web de la Cámara Baja.

Frente a este verdadero escándalo, el ex Alcalde de Calle Larga presentó su renuncia a la presidencia de la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados, cargo que mantenía desde que comenzó sus funciones legislativas el año 2022.

Diputado Nelson Venegas atribuye el test de drogas positivo a un "tratamiento para bajar de peso" y asegura que es un "malentendido"

n verdadero terremoto es el que se vive por estas horas en la Cámara de Diputados, luego que Nelson Venegas, representante del Partido Socialista (PS) por el Distrito 6 de la zona interior de la región de Valparaíso, diera **positivo en un** test de drogas.

El parlamentario fue parte de la segunda tanda de Diputados de la República que se sometieron a este examen, el cual estuvo a cargo del laboratorio de la Universidad de **Chile** y cuyos resultados se filtraron durante la mañana de este lunes 29

Frente al remezón que significó lo arrojado por dicho examen, el Diputado y ex Alcalde de Calle Larga decidió presentar su renuncia a la Presidencia de la Cámara de Ética, cargo que ocupaba des-de el inició de sus funciones en la Cámara, el año 2022.

Bajo este contexto, Nelson Venegas sostuvo que "voluntariamente, como en ocasiones anteriores y sin



nada que ocultar, me sometí al test de drogas aleatorio como Diputado de la República. El resultado del test será informado dentro de los próximos días por el secretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, como una falta al reglamento de la Corporación".

De igual forma, el también presidente regional del Partido Socialista en la región de Valparaíso ex-plicó que "el resultado se debe a que actualmente estoy en un tratamiento médico para bajar de peso, prescrito por un profesional y adquirido con receta médica".

"Este medicamento forma parte de la familia de las metanfetaminas, situación que yo ignoraba", añadió Venegas mediante un video difundido en sus redes sociales.

El legislador por el Distrito 6 también dijo que **"hago presente** que he renunciado a la Comisión de Ética de la Cámara, pues es esa

"Este medicamento forma parte de la familia de las metanfetaminas. situación que vo ignoraba", añadió el parlamentario PS mediante un video difundido en sus redes sociales.

instancia la que debe conocer el caso".

Finalmente, concluyó indicando que "no consumo drogas y reitero que voluntariamente me so-metí al test, con total confianza, por lo que espero que se esclarezca este malentendido a la brevedad".



4 Región de Valparaíso PURANOTICIA.c/ Lunes 29 de enero

Histórico ex director de Onemi, Guillermo de la Maza, va por la Alcaldía de Valparaíso: competiría en primaria DC con Aldo Cornejo



ansado de lo que varios denominan la "decadencia" de Valparaíso, el exdirector de la Onemi, especialista en emergencias y asesor de reducción de riesgos en municipios, **Guillermo de la Maza Ramírez**, se subió al carro de candidatos que buscan arrebatarle la Alcaldía porteña a Jorge Sharp este año.

En espera de que se defina en la Democracia Cristiana (DC) si habrá primarias internas o no -lo que depende de si los rumores del interés del exalcalde y exdiputado Aldo Cornejo se disipan- decidió dejar en claro su interés por ser candidato a Alcalde de Valparaíso y contó que todo partió en una actividad social, hace un tiempo atrás, a fines de 2022, cuando le preguntaron por su interés en ser candidato a Alcalde y él dijo que sí.

"Es cierto", respondió a la consulta de Puranoticia.cl sobre su candidatura por el sillón alcaldicio porteño. "Es una alternativa que se dio tras una conversación hace cerca de un año en la que se propuso mi nombre y yo estoy dispuesto porque hay un decaimiento en la comuna, que va casi del alma de los

porteños y tal vez no es exclusivamente este último periodo, donde la inversión pública decayó, pero hoy también vemos que la inversión pública sectorial es más grande que la municipal. Hay problemas en temas de emprendimiento, de reactivación económica que hoy atentan contra el progreso de la ciudad. Es un desafío importante y estamos convencidos también, con un grupo de gente, de formar un colectivo y un programa satisfaciendo éstas y otras necesidades que son tan urgentes empezar a fijar en Valparaíso".

inscripción vence el 28 de febrero.

¿Cómo será el mecanismo en la DC? ¿Busca competir en primarias con Aldo Cornejo?

- Sigo siendo militante de la Democracia Cristiana, no he renunciado al partido, por lo tanto debe haber un proceso habiendo uno o más candidatos inscritos formalmente y hacerse primarias internas. Luego, dentro de la coalición política o subpacto, probablemente haya una primaria para elegir al candidato, lo que se debería definir en marzo. No está definido aún, el proceso de inscripción vence el 28 de febrero en la DC y ahí veremos quiénes se inscriben. Por la prensa se ha dicho que el exdiputado Aldo Cornejo está disponible y me parece un nombre importante, pero también me parece que va a ser mucho más importante que el candidato, si es que hay más de un inscrito en la DC, sea apoyado por las bases a través de una elección primaria. Eso potencia mucho más a los candidatos.

En Viña del Mar los partidos de izquierda se alinearon a la ree-lección de Macarena Ripamonti, pero en Valparaíso ocurre todo lo contrario. Hay varios nombres que buscan competir con Jorge Sharp, precisamente de la izquierda y centro izquierda. ¿Qué pasa en este caso?

 Quiero partir de la siguiente premisa, y esto lo digo en términos personales: No voy a trabajar por tengo claro. Lo digo como militante, no tengo la vocería del partido, eso lo tendrá que definir la estructura comunal. Ahora, tampoco estoy contra Sharp, pero yo quiero que Valparaíso resurja. Hay que generar programas, estrategias desde la Alcaldía, con el Concejo Municipal, con el gobernador regional, con los consejeros regionales, porque está claro que Valparaíso no puede salir sólo de donde está y tiene que haber una estructura -también con los parlamentarios- que tengan una visión y compromiso con Valparaíso. Ya basta de promesas y de división. Perdimos la posibilidad de tener una gran alianza portuaria con San Antonio, estamos teniendo pérdidas... imagínese lo que significaría que el Gobierno Regional saliera de la comuna. Hay que trabajar en el turismo, en la producción, en la cadena logística que genera toda la actividad marítimo-portuaria. Hay una serie de elementos que hay que restaurar en Valparaíso para ganar la confianza y que se pueda seguir invirtiendo en Valparaíso. En materias de seguridad, de infraestructura, Valparaíso se está cayendo poco a poco. El tema patrimonial

Lunes 29 de enero PURANOTICIA.c/

Región de Valparaíso 5



ha sido una bandera y no ha habido inversión -público ni privada- interesante para poder resurgir, tomar un protagonismo y que esta figura patrimonial se convierta en un capital económico para desarrollar la economía vinculada a esto, que es el turismo. Valparaíso en eso es diferente a todas las otras comunas, pero lamentablemente no nos hemos ocupado del tema.

¿Qué le ha faltado hacer a Sharp para mejorar Valparaíso? Es algo que viene hace bastante tiempo pero que también se complicó tras el estallido social y la pandemia...

- Sin duda. Le tocó duro al alcalde Sharp, pero él partió duro. Él descalificó todo hacia atrás y eso también -y conozco el tema interno municipal- golpeó duro dentro del Municipio, y a veces la forma y el trato también es importante, y eso pasó con otras políticas, como el tema del puerto, y se van a cumplir 7-8 años de mandato y yo me

pregunto: ¿por qué va a trascender esta administración? Entonces, conozco el Municipio desde dentro, conozco Valparaíso bastante bien. nací en Valparaíso, y se han creado nichos, pero no alcanza para todos lo mismo, el mismo trato, la misma deferencia, la misma ocupación. Hay que reencantar a los porteños y porteñas no sólo haciendo las cosas, sino invitándolos a participar de las discusiones y que los cabildos que se realicen tengan importancia y sean vinculantes. Yo participé en varios cabildos de Valparaíso como cualquier ciudadano y nunca tuve retroalimentación. Ofrecimos nuestra participación, cuando estaba en el cargo público, para el plan maestro de incendios forestales que se lanzó con tanta pompa. Recién se está estructurando una oficina comunal de emergencia potente -para lo que era- pero se siguen quemando casas. Han sido muchos anuncios y poca concreción.

También han habido críticas a la forma de funcionar del Municipio, de la Alcaldía y sus asesores. Investigaciones de Contraloría que han cuestionado decisiones y departamentos creados durante la administración Sharp.

- Las autoridades deben incorporar equipos de confianza exclusiva y poder mantener la planta municipal. Remover tantos cargos atenta contra la función municipal y da incertidumbre a mucha gente. La discrecionalidad con la que se opera en la Alcaldía para remover un

cargo y poner tres o cuatro donde el activismo político se exacerba lo vemos con mucha responsabilidad. En tal caso se debiera hacer el trabajo como corresponde... en materia de planificación, me gustaría conocer los proyectos que han salido de Secpla. Hoy vemos una discusión con la DOM de Valparaíso por el edificio Esmeralda (conocido como el edificio de la Intendencia)... y ese edificio nunca se recibió, hubo modificaciones y hoy estalla porque nunca nadie se ocupó, ni la Municipalidad ni la DOM. Hay negligencias que vienen históricas y hay que corregirlas, y algo parécido ocurrió con el Congreso Nacional. Hoy no hay fiscalización en la comuna. Ya pasó la pandemia hace rato. Es cierto aue los problemas de Valparaíso vienen desde mucho antes también, pero la excusa de "es culpa de la admi-nistración anterior" ya está muy usada.

¿Cuál es su propuesta principal para Valparaíso entonces?

- Siempre he pensado que para reconstruir o recuperar Valparaíso al sitial que le corresponde como atractivo de inversión, del turismo, seguridad y calidad de vida, partir recuperando el alma de los porteños y el compromiso de ellos. Creo que hemos perdido espacio en eso, dejamos que mucha gente venga a Valparaíso a hacer lo que quiera, y hay que recuperar los espacios públicos. Pero lo más importante, recuperar Valparaíso desde el alma de los porteños, quienes viven, nacieron y reconocen a Valparaíso como su ciudad, de todos quienes se sientan porteños. Y si no soy elegido por las bases partidarias en las primarias, no me voy para la casa, me pondré a disposición de quien resulte ganador, porque así funciona la democracia y hay harto que hacer en Valparaíso.





6 Región de Valparaíso

PURANOTICIA.c/ Lunes 29 de enero

Contraloría devela que Municipio de Limache pagaría por horas extras no trabajadas: funcionario promedia 122 horas extras por mes



Informe Final de Investigación Especial Nº 317, de 2023», lleva por nombre el documento de 78 páginas de la Contraloría Re-

gional de Valparaíso, al que accedió Puranoticia.cl, y que da cuenta de los resultados de una fiscalización efectuada en la Municipalidad de Limache, desclasificando una serie de irregularidades cometidas bajo la administración del alcalde RN Daniel Morales, a la que le ordenó un sumario.

Todo comenzó con una denuncia sobre supuestas irregularidades cometidas en el cumplimiento de la jornada laboral de algunos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), de la Administración Municipal, de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla) y del Juzgado de Policía Local, lo que significó que el ente fiscalizador del Estado iniciara una investigación especial en la casa edilicia.

Cabe hacer presente que este documento es la conclusión del **Preinforme de Investigación Especial iniciado el año 2023,** el cual fue presentado oportunamente a la Municipalidad de Limache para que formulara los alcances y precisiones que estimaran convenientes, respondidos a través de dos oficios de agosto del año pasado.

Antes de detallar las irregularidades detectadas, vale tener en
cuenta el Estatuto Administrativo
para Funcionarios Municipales establece que la jornada ordinaria
de trabajo de los funcionarios es
de 48 horas semanales, de lunes
a viernes, y que no se pueden exceder las nueve horas diarias. De
igual forma, se recordó el artículo
58 de la Ley Nº18.883, que indica
que es deber del funcionario cumplir con la jornada de trabajo y
realizar las labores extraordinarias
que ordene el superior jerárquico.

Bajo este contexto se desarrolló

la auditoría en la casa edilicia que administra el alcalde RN Daniel Morales, basada en tres grandes interrogantes: si los funcionarios cumplen con la jornada laboral establecida; si el Municipio cuenta con mecanismos de control de asistencia, tanto de entrada como de salida; y si se pagaron correctamente las horas extraordinarias y acorde a la normativa vigente. Y estos son los resultados...

AUSENCIAS NO JUSTIFICADAS

En primer lugar, el informe de Contraloría revela que se detectó un total de 112 ausencias no justificadas de funcionarios que se desempeñan en el área de gestión municipal de Limache, sin embargo 44 de estos casos se lograron subsanar, manteniendo el reproche en otras 68 ausencias injustificadas.

Situación similar ocurrió en el Juzgado de Policía Local de Limache, donde inicialmente se hallaron 40 omisiones en el registro de asistencia de una funcionaria, 30 de las cuales fueron subsanadas mediante los antecedentes aportados, motivo por el cual se mantuvo la observación en cuanto a los otros 10 casos detectados.

Pero eso no es todo, pues la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Valparaíso advirtió atrasos injustificados por parte de algunos funcionarios.

Es por todas estas falencias que el órgano fiscalizador estableció que "la Municipalidad de Limache debe obtener, previo traslado a los interesados, el reintegro o restitución de las sumas observadas, remitiendo a esta Sede Regional la documentación que acredite dichas acciones en el plazo de 60 días hábiles".

HORAS EXTRAORDINARIAS

Mediante la auditoría también

Además, se detectaron 68 ausencias sin justificar en el área de gestión municipal y otras 10 en el Juzgado de Policía Local de Limache; lo que se suma a atrasos injustificados y a funcionarios que no registraron su jornada laboral en los medios de control dispuestos.

se logró comprobar que la Municipalidad de Limache efectuó **pagos por horas extraordinarias que no fueron realizadas** durante el mes o, en su defecto, que fueron pagadas en exceso a las autorizadas. Estos son los casos:

Junto a recordar que el deber de resguardo del patrimonio municipal corresponde al alcalde Daniel Morales, la Contraloría Regional de Valparaíso indica que es su obligación velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y en la integridad ética y profesional del manejo de los recursos que se gestionan.

Por estos hechos, el Municipio de Limache deberá adoptar las medidas pertinentes para obte-

| | MES | FECHA | JUSTIFICACION ENTREGADA EN RESPUESTA POR LA M. DE LIMACHE | CONCLUS |
|---|--|--|--|--|
| _ | | 11/01/2022 | | Se mantien |
| 3 | | 20/01/2022 | | Se mantien |
| | Filelo | 25/01/2022 | | Se mantien |
| 7 | 1 1 | 26/01/2022 | | Se mantien |
| 5 | | 02/02/2022 | | Se mantien |
| - | | 03/02/2022 | | Se mantien |
| - | | | | |
| _ | | 04/02/2022 | | Se mantien |
| | Febrero | 08/02/2022 | | Se mantien |
| ٦ | 1 1 | 18/02/2022 | Funcionaria informa ser contacto estrecho por COVID-19 | Se mantien |
| ⊣ | | 22/02/2022 | nonna ou constant constant por OOTIO-10 | Se mantien |
| - | | | | |
| | | 24/02/2022 | | Se mantien |
| | | 01/03/2022 | DA Nº 725, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| | 1 [| 02/03/2022 | DA N° 725, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| - | 1 1 | 03/03/2022 | DA N° 725, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| - | | 04/03/2022 | DA Nº 725, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| - | | | DA N° 725, de 2022, autoriza permiso administrativo | |
| | | | DA N° 794, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| | Marzo | 08/03/2022 | DA N° 794, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| 7 | IMarzo | 09/03/2022 | DA Nº 794, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| - | | 10/03/2022 | DA N° 794, de 2022, autoriza permiso administrativo | Se subsana |
| - | I - | 11/03/2022 | DA N° 794, de 2022, autoriza permiso administrativo | |
| 7 | Mayo | 06/05/2022 | DA Nº 794, de 2022, autoriza dermiso administrativo | Se subsan: Se mantier |
| | iviayo | | | |
| В | Junio | 20/06/2022 | | Se mantier |
| 9 | Julio | 28/06/2022 | | Se mantier |
| 0 | | 06/06/2022 | | Se mantier |
| 1 | Junio | 07/06/2022 | | Se mantier |
| 2 | | 08/06/2022 | | Se mantier |
| | | | | |
| 3 | | 17/06/2022 | | Se mantier |
| 4 | Julio | 04/07/2022 | | Se mantier |
| 5 | Agosto | 11/08/2022 | | Se mantier |
| 6 | Abril | 13/04/2023 | | Se mantier |
| | 7 30111 | | | |
| 7 | 1 | 04/02/2022 | | Se mantier |
| В | | 14/02/2022 | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantier |
| 9 | | 15/02/2022 | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantier |
| 0 | 1 | 16/02/2022 | | Se mantier |
| 1 | | | Acompaño al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantier |
| 2 | Febrero | | | Se mantier |
| | Febrero | | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | |
| 3 | | | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantier |
| 4 | 1 | 22/02/2022 | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantier |
| 5 | 1 | 23/02/2022 | | Se mantier |
| 6 | | | | |
| | | 24/02/2022 | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantier |
| 7 | | | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantier |
| 4 | | | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantiene |
| 5 | 0 | 12/09/2022 | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantiene |
| 6 | Septiembre | 22/09/2022 | Acompañó al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantiene |
| 7 | Enero | | Acompaño al Alcalde a las actividades efectuadas en Viña del Mar | Se mantiene |
| | | | noompano a nicalue a las actividades electuadas en vina del mar | |
| В | Marzo | 28/03/2022 | | Se mantiene |
| 9 | Abril | 22/04/2022 | | Se mantiene |
| 0 | Junio | 20/06/2022 | Solicitud de permiso administrativo | Se subsana |
| 1 | | 27/07/2022 | Licencia Medica | Se subsana |
| 2 | Julio | 28/07/2022 | Licencia Medica | Se subsana |
| | Julio | | Licencia medica | |
| 3 | | 29/07/2022 | | Se mantiene |
| 4 | Enero | 03/01/2023 | Adjunta reporte de asistencia | Se subsana |
| 5 | Enero | | Adjunta reporte de asistencia | Se subsana |
| | Febrero | | Licencia Medica | Se subsana |
| | | | | Se subsana |
| ŝ | 1 GDIGIO | | Adjunta reporte de asistencia | |
| 6 7 | 1 CDICIO | 001001000 | | |
| 6 7 8 | | 08/03/2023 | Adjunta reporte de asistencia | Se subsana |
| 6 7 8 9 | Marzo | 08/03/2023 09/03/2023 | Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana |
| 6 7 8 | | 08/03/2023 09/03/2023 | Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana |
| 6 7 8 9 | | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana |
| 6 7 8 9 0 | | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 | Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana |
| 6 7 8 9 9 0 1 | | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 6 7 8 9 9 0 1 1 2 3 | | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se mantiene |
| 6 7 8 9 9 0 1 1 2 2 3 3 | | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se mantiene Se mantiene |
| 6 7 8 9 9 0 1 1 2 2 3 3 | | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se mantiene Se mantiene |
| 66 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 | Marzo | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene |
| 66 7 8 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 1 1 1 2 2 | Marzo Marzo | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene |
| 6 7 7 8 9 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 1 1 2 2 2 3 3 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 13/04/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene |
| 6 7 7 8 8 8 9 9 0 1 1 2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | Marzo Marzo | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 13/04/2022 20/06/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 6 7 7 8 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 4 4 5 5 5 | Marzo Marzo Abril | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 14/03/2022 14/03/2022 20/06/2022 23/08/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 6 7 7 8 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 4 4 5 5 5 | Marzo Marzo Abril Junio | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 13/04/2022 20/06/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 6 7 7 8 9 9 9 9 1 1 2 2 2 3 3 4 4 1 4 4 5 5 6 6 6 | Marzo Marzo Abril | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 14/03/2022 13/04/2022 20/06/2022 23/08/2022 24/08/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 6 7 7 | Marzo Marzo Abril Junio | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 13/04/2022 20/08/2022 23/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 5 7 7 8 9 9 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 8 8 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 13/04/2022 20/06/2022 23/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 5 7 7 8 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 13/04/2022 20/06/2022 24/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 5 7 7 8 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 18/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 20/06/2022 20/06/2022 23/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 16/02/2022 16/02/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 5 7 8 9 9 9 9 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 18/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 20/06/2022 20/06/2022 23/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 16/02/2022 16/02/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 5 7 7 8 8 9 9 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 18/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 14/03/2022 14/03/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 16/02/2022 03/04/2023 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Esta de la composició de asistencia Decreto Alcaldicio Nº 656, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 5 7 8 9 9 9 9 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 18/01/2022 20/01/2022 18/02/2022 13/04/2022 24/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 16/02/2022 03/03/2022 03/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio Nº 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio Nº 656, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene |
| 5 7 7 3 9 9 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril | 08/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 14/03/2022 24/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcadício N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcadício N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcadício N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcadício N° 656, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se se mantiene Se subsana Se subsana |
| 5 7 8 9 9 0 1 1 2 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 14/03/2022 24/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 03/04/2023 03/03/2022 04/03/2022 04/03/2022 04/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana Se subsana Se subsana |
| 5 7 8 9 9 0 1 1 2 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero | 08/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 17/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 14/03/2022 14/03/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se se subsana Se subsana |
| 5 7 7 3 9 9 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 3 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 3 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 3 3 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero | 08/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 17/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 14/03/2022 14/03/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 26/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcadicio N° 656, de 2022. designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana |
| 5 7 8 9 9 1 1 2 2 3 4 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero | 0.8/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 17/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 14/03/2022 14/03/2022 20/06/2022 20/06/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 03/03/2023 03/03/2022 07/03/2022 07/03/2022 07/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana |
| 5 7 8 9 9 0 1 1 1 2 2 3 3 4 4 4 6 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero | 0.8/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 14/03/2022 14/03/2022 24/08/2022 24/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 20/04/2023 16/02/2022 03/04/2023 16/02/2022 04/03/2022 04/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana |
| 3 7 7 3 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 7 7 7 8 8 8 8 8 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero | 0.8/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 21/08/2022 24/08/2022 24/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 03/03/2022 07/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decrete Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana |
| 6 7 7 8 8 8 9 9 0 1 1 2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre | 0.8/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 18/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 19/01/2022 20/01/2022 21/08/2022 24/08/2022 24/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 03/03/2022 07/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decrete Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 856, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana |
| 5 7 8 9 9 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero | 0.803/2023 0.903/2023 1.003/2023 1.003/2023 1.801/2022 1.901/2022 2.001/2022 1.802/2022 1.802/2022 1.802/2022 2.408/2022 2.508/2022 2.508/2022 2.608/ | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana |
| 5 7 8 9 9 9 1 1 2 2 3 4 4 1 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre | 0.803/2023 0.903/2023 1.003/2023 1.003/2023 1.801/2022 1.901/2022 2.001/2022 1.802/2022 1.802/2022 1.802/2022 2.408/2022 2.508/2022 2.508/2022 2.608/ | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se subsana |
| 5 7 8 9 9 1 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 1 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 1 1 1 1 2 2 3 3 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre | 0.803/2023 0.903/2023 1.003/2023 1.003/2023 1.801/2022 1.901/2022 2.001/2022 1.802/2022 1.802/2022 1.802/2022 2.408/2022 2.508/2022 2.508/2022 2.608/ | Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana |
| 5 7 8 9 9 0 0 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre | 0.80/31/2023 0.90/31/2023 1.00/31/2023 1.00/31/2023 1.80/01/2022 1.90/01/2022 1.90/01/2022 1.80/01/2022 1.80/01/2022 1.80/01/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 2.30/08/2022 3.00/08/2023 3.00/08/2024 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3.00/08/2023 3. | Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana |
| 5 7 8 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre | 0.803/2023 0.909/3/2023 1.003/2023 2.703/2023 1.8001/2022 2.703/2023 1.8001/2022 2.0001/2022 2.0001/2022 2.0001/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 2.3008/2022 3.3008/2022 0.3008/2022 0.3008/2022 0.3008/2022 0.3008/2022 0.5001/2023 0.9001/2023 | Adjunta reporte de asistencia Decrete Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decrete Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decrete Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decrete Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decrete Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decrete Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decrete Alcaldicio N° 56, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se subsana |
| 5 7 8 9 9 0 0 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 17/03/2023 18/01/2022 20/01/2022 18/01/2022 20/01/2022 14/03/2022 20/08/2022 20/08/2022 22/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 16/02/2022 08/03/2022 08/03/2022 08/03/2022 09/03/2022 08/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 03/04/2023 06/01/2023 06/01/2023 09/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiene Se subsana |
| 5 7 8 9 9 9 9 1 1 1 2 2 3 4 4 5 6 6 6 7 7 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre Enero | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 10/03/2023 17/03/2023 18/01/2022 20/01/2022 18/01/2022 20/01/2022 14/03/2022 20/08/2022 20/08/2022 22/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 26/08/2022 03/04/2023 16/02/2022 08/03/2022 08/03/2022 08/03/2022 09/03/2022 08/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 09/03/2022 03/04/2023 06/01/2023 06/01/2023 09/03/2022 | Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 74, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiere Se subsana |
| 5 7 8 9 9 1 1 2 2 3 4 4 4 5 6 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre | 0.80/31/2023 0.90/31/2023 0.90/31/2023 1.00/31/2023 1.00/31/2023 1.80/11/2022 1. | Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 7, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 77, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 77, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 77, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiere Se subsana |
| 5 7 8 9 9 9 9 1 1 1 2 2 3 4 4 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 1 1 1 2 2 3 3 4 4 5 6 6 6 7 7 8 8 9 9 9 9 1 1 1 1 2 2 3 3 4 4 5 6 6 7 7 8 8 9 9 9 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Marzo Marzo Abril Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre Enero | 0.80/3/2023 0.90/3/2023 1.00/3/2023 1.00/3/2023 1.00/3/2023 1.80/1/2022 2.00/1/2022 2.00/1/2022 2.00/1/2022 1.40/3/2022 2.00/6/2022 3.00/6/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/2022 3.00/6/202 3.00/6/202 3.00/6/202 3.00/6/202 3.00/6/ | Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcasticio N° 656. de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 656. de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 656. de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 656. de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 656. de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 656. de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 56. de 2022. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 56. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 5. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 5. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 5. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 5. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 5. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 5. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 5. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 7. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 7. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 7. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 7. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 7. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 7. de 2023. designa cometido funcionario Decreto Alcasticio N° 7. de 2023. designa cometido funcionario | Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se subsana Se mantiene Se subsana |
| 5 7 8 9 9 1 1 2 2 3 4 4 4 5 6 6 6 7 7 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | Marzo Marzo April Junio Agosto Abril Febrero Marzo Septiembre Enero | 08/03/2023 09/03/2023 10/03/2023 27/03/2023 18/01/2022 21/03/2023 18/01/2022 20/01/2022 14/03/2022 21/03/2023 14/03/2022 24/08/2022 24/08/2022 24/08/2022 24/08/2022 25/08/2022 26/08/2022 | Adjunta reporte de asistencia Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 656, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 56, de 2022 designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 5, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 7, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 77, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 77, de 2023, designa cometido funcionario Decreto Alcaldicio N° 77, de 2023, designa cometido funcionario | Se subsana Se mantiere Se subsana |

ner, previo traslado a los interesados, el reintegro o restitución de las sumas observadas, debiendo remitir a la documentación que lo acredite en el plazo de 60 días hábiles, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de Contraloría.

Pero además, es en este contexto donde se constató que un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) efectuó, en promedio, 122,57 horas extraordinarias mensuales, situación que no se ajusta a la definición y criterio contenido en el dictamen de Contraloría en orden a que el personal

debe tener garantizado al menos un día de descanso a la semana.

En ese sentido, Contraloría recuerda que la Constitución Política de la República establece que el Municipio "debe respetar y promover, como derecho esencial que emana de la naturaleza humana, el relativo a asegurar al trabajador su descanso y disfrute del tiempo libre y una limitación razonable de las horas de trabajo". Por ello, se deberán adoptar las medidas orientadas a evitar su reiteración.

REGISTRO DE INGRESO/SALIDA

El decreto alcaldicio N° 4.729, de 2022, establece que el personal municipal de Limache tiene un horario de trabajo de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 8:00 a 16:00 horas. En ese contexto se verificó que hubo funcionarios que no registraron su jornada laboral de forma diaria en los medios de control dispuestos.

Luego se comprobó que hubo un total de 209 omisiones en el registro de ingreso y/o salida laboral de trabajadores que se desempeñan en áreas de la gestión municipal; y 281 omisiones de funcionarios del Juzgado de Policía Local.

Según dio a conocer la Contraloría, esta situación expone a la Municipalidad de Limache al riesgo de pagar remuneraciones por horas no trabajadas, debiendo la casa edilicia que administra Daniel Morales "adoptar medidas para evitar su reiteración".

Pero, además, se le ordenó a la entidad comunal que instruya un procedimiento disciplinario que determine las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran estar involucradas. Dicha acción deberá ser remitida a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de Contraloría en 15 días hábiles.

Por último, se constató que las jefaturas del Municipio de Limache no informan por escrito el tiempo no trabajado de sus funcionarios por concepto de atrasos reiterados en un mismo mes, por lo que se les ordenó adoptar me-

didas para evitar la reiteración de situaciones similares. Su incumplimiento podría derivar en determinar eventuales responsabilidades administrativas por parte de los involucrados.

Cabe hacer presente que el contenido del informe fue enviado al Alcalde, al Secretario Municipal y al Director de Control de la Municipalidad de Limache. De igual forma, Puranoticia.cl se contactó con el equipo de comunicaciones de la casa edilicia para obtener alguna versión institucional o del propio alcalde Daniel Morales, sin embargo, hasta el cierre de este artículo no fue posible conseguir respuesta alguna.

| N* | FI | JNCION | ARIO | FECHA REGISTRO | | | HORA ENTRADA REGISTRADA | | HORA SALIDA REGISTRADA | |
|---------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------------|----------|---------------------------|----------------|
| 1 | | | | 30/ | 30/06/2022 | | 08:10 | | | |
| | | | | | 18/04/2022 | | | | 17:45 | |
| 2 | | | | | 19/04/2022 | | 09:05 | | | |
| 3 | | | | 24/05/2022 | | - | 09:22 | | | |
| 3 | | | | 13/07/2022 | | | | | 17:56 | |
| | | | | 21/04/2022 | | - 0 | 08:25 | | | |
| 4 | | | | 25/04/2022 | | | | | 17 | 7:40 |
| _ | | | | | 06/2022 | | 13:54 | | | |
| 5 | | | | | 01/2022 | | 10:08 | | - | 7:48 |
| Constan | Elohooo | olde manda | sobre la base | | 01/2022 | anada ner la | and day | nefficie | 1. | r:48 |
| Fuense: | Elabora | | abla N° 4: F | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| UNCIO- NARIO | MES AUTORI | | ADAS A PAGO | REGISTRADAS EN CONTROL HORARIO | | REMUNE) | LIQUIDACION DE REMUNERACIONES | | DIFERENCIA | |
| 10000 | | DIURNAS | NOCTURNAS | DIURNAS | NOC- TURNAS | DIURNAS | TUR | | DIURNAS | NOC- TURNAS |
| | Mar-22 | 40 | 60 | 8 | 1 | 12 | - | 9 | 4 | 18 |
| | Jul-22 | 40 | 20 | 16 | 10 | 40 | - 4 | | 24 | 30 |
| | Oct-22 | 40 | 20 | 28 | 30 | 18 | 3 | | | 4 |
| | Dic-22 | 40 | 128 | 31 | 45 | 40 | - 6 | 9 | 9 | 24 |
| | Feb-23 | 40 | 48 | 27 | 9 | 21 | 1 | 7 | | 8 |
| | Ene- 22 | 40 | 100 | 15 | 44 | 11 | 5 | 2 | | 8 |
| | Abr-22 | 40 | 48 | 12 | 38 | 12 | - 5 | 4 | | 16 |
| | Feb-23 | 40 | 48 | 26 | 18 | 14 | 2 | 6 | | 8 |
| | Ene- 22 | 40 | 100 | 32 | 45 | 38 | 7 | 2 | 6 | 27 |
| | Mar-22 | 40 | 100 | 23 | 34 | 40 | - 6 | 4 | 17 | 30 |
| | Oct-22 | 40 | 108 | 44 | 96 | 40 | - 11 | | | 12 |
| | Dic-22 | 40 | 138 | 54 | 104 | 40 | - 1 | 10 | | 6 |
| | Ene- 23 | 40 | 108 | 28 | 34 | 40 | 4 | 8 | 12 | 14 |
| | Feb-23 | 40 | 108 | 29 | 60 | 40 | - 11 | 00 | 11 | 40 |
| | Mar-23 | 40 | 108 | 38 | 44 | 40 | - 1 | 16 | 2 | 71 |
| Fuente: | Elaboracii T <i>s</i> | in procia so abla N° 3 | ère la base de la 2: Horas ex | información o traordinar | ias mensi | por la entidad e Jalies secui | diicia. n cont | trol ho | rario | |
| | MES HHEED - 25% | | | | | | | | ROMEDIO MENSUAL | |
| Enero 2 | Tnero 2022 | | | 2 45:05 | | | 77:27 | | | |
| Pebrero 2022 | | | 26: | | | | 87:42 | | | |
| Varzo 2022 | | | 23: | | | | 58:17 | | | |
| Abril 2022 | | | 441 | | | | 156:20 | | | |
| Mayo 2022 | | | 70: | | | | 164:54 | | | |
| viayo 2022 Iunio 2022 | | | 51: | | | | 156:59 | | | |
| | | | | | | | 154:25 | | | |
| lulio 2022 | | | 58: | | | | 159.04 | | | |
| Agosto 2022 | | | 51: | | | | 159:04 | | 122:57 | |
| Septiembre 2022 Octubre 2022 | | | 44: | | | | 140:36 | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Noviembre 2022 | | | 543 | | | | 153:42 | | | |
| | Diciembre 2022 | | | | | | | | | |
| Enero 2023 | | | 28> | | 34:40 | | | | | |
| Febrero | | | 29: | 5 44:01 | | | 90.26 82.06 | | | |
| Marzo 2 | | | 38.9 | | | | | | | |
| Abril 2023 | | | 35: | 33 89:30 | | 12 | 125:03 | | | |



8 Región de Valparaíso

PURANOTICIA.c/ Lunes 29 de enero

Exigen urgente catastro regional de construcciones irregulares tras problemas con Hotel Punta Piqueros y edificios Kandinsky y Esmeralda

n fuerte llamado a los municipios y al Gobierno hicieron arquitectos y autoridades regionales para que se catastre de forma urgente las edificaciones en altura en el Gran Valparaíso, especialmente en las zonas costeras, a fin de evitar el funcionamiento de estructuras fuera de norma, sin permisos de obras y que signifiquen un riesgo a la vida humana y al medio ambiente.

Recientemente se ordenó la de-molición del hotel Punta Piqueros tras perder en la justicia un largo litigio en torno a la validez del permiso de construcción, pues no contaba con el Estudio de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU) antes de obtener dicho documento; el año pasado, decenas de residentes del edificio Kandinsky, en Reñaca, vieron cómo un socavón amenazó sus vidas, y luego se supo que dicha edificación fue recepcionada sin contar con un permiso ambiental; y este año el director de Obras de Valparaíso informó -algo que muchos ya sabían- que el edificio Esmeralda (conocido como edificio de la Intendencia, en el cual por décadas han opérado los servicios públicos) no tenía permiso de obras.

Por todo esto, el arquitecto y director de la Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño UVM, Joaquín Bustamante, expresó que "es importante catastrar cuál es la infraestructura pública disponible en dos áreas particularmente críticas: uno es borde costero y otro es zonas de riesgo", postura con la que coincide el presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial y Borde Costero del Consejo Regional, Manuel Millones, el arquitecto y Premio Nacional y Regional de Conservación de Patrimonio, Juan Mastrantonio, y el presidente de la Fundación Defendamos La Ciudad, Patricio Herman.

"En el tema del borde costero, catastrar esa infraestructura crítica tiene que ver -profundizócon aspectos sensibles del desarrollo de las comunas, desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo ambiental, y muchas de estas infraestructuras se desarrollaron en los años '40 incluso, pero el grueso de esas infraestructuras se hizo el año '70 y luego se han actualizado a través de obras de mejora en los años '90 y 2000. Por lo tanto, tenemos una especie de colección heterogénea de obras con distintos estándares, y lo que creo que está en crisis es que los estándares que debiéramos revisar para los 2000 son distintos y más exigentes. Ahí entran las áreas de riesgo, como por ejemplo pasa con el tema del Kandinsky, porque independiente de que esa zona tenga ese valor de patrimonio natural, también en una mirada más exigente del sistema ambiental de la ciudad puede haberse catalogado como zona de riesgo", señaló Bustamante.

AUDITORÍA A DOMs

El core Millones, en tanto, indicó que **"hace mucho tiempo solicité** a la Contraloría General de la República una auditoría a las Direcciones de Obras de la región, de modo de tener un informe basal sobre los permisos otorgados en un periodo de tiempo. No obstante, este requerimiento no fue acogido y creo que por todos los antecedentes que existen en diferentes municipios, ahora sí están las condiciones para hacer esta auditoría en todas las municipalidades. El ente fiscalizador debe volver a tener un rol preventivo, de modo de prevenir situaciones que por errores o cambios de normas derivan finalmente en hechos anormales o irregulares y que terminan siendo judicializados".

Asimismo, el consejero precisó que hay formas de realizar un catastro con herramientas que no han sido utilizadas aún. "Basta que Impuestos Internos, que tiene la información de todos los roles, haga el cruce con las direcciones de Obras y con ese mapa se puede saber toda la situación de las edificaciones en la región y allí proceder a tomar las decisiones políticas del caso. Es decir, hay herramientas digitales que tiene el SII para abordar con la Seremi de Vivienda y las DOM el estado de arte entre construcciones y permisos en un perímetro, borde costero o en cualquier punto de la región", propuso.

Por su parte, Mastrantonio dijo que "las normas están para cum-plirlas. **Se trata de un conjunto** de condiciones que cada proyecto debe cumplir, según sus usos, localizaciones y otros. Como las normas del tránsito las de edificación cautelan la seguridad, la salud, la convivencia con la naturaleza, en fin... la habitabilidad. Distintos son los casos del Hotel Punta Piqueros y el Kandinsky al caso del Esmeralda. Los dos primeros atentan contra la vida y la naturaleza con daños irreparables. El otro es reparable. La facilitación y permisividad de los organismos públicos en los primeros y la desidia

En el Hotel, argumentó, "la 'interpretación' del Seremi sobre una consulta del DOM sobre una norma clara y explícita acerca de la prohibición de residir (vivienda, hotel, ..) en una zona afecta a tsunami, sin posibilidad de avanzar a una zona segura, es delictual. En el Kandinsky, la innecesaria construcción de una vía, por parte del MOP, que evita un loteo, por parte de la inmobiliaria, que es quien debe construirla, además de permitir edificación en altura donde su PRC (Plan Regulador Comunal) permite edificación aterrazada, son los actos que, cada uno por su cuenta, provocaron el desastre. Es probable que no se pueda probar colusión público privada, pero el modelo es el mismo: la permisividad evidente. ¿Qué hacer? Sancionar a los responsables, y el Punta Piqueros debe demolerse o expropiarse para algún fin público, Universidad de Chile, por ejemplo. En el Kandinsky, primero, averiguar bien y entender que la causa no fue el colector, no es un socavón, sino una cárcava provocada por la intervención ignorante de los impactos sobre un sistema frágil, como es la duna. Se construyó una cuenca artificial que va aguas abajo en la interfase ciudad-duna".

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Arguitectos,



agrupaciones y autoridades de la región de Valparaíso advierten a Puranoticia.cl que no hay información clara sobre qué edificios cuentan con permisos al día y plantean soluciones al problema de urbanización que existe en el Gran Valparaíso.

SEGUROS



Con tu Seguro complementario de salud

cuida tu bolsillo y haz tu vida más simple, a través de los siguientes beneficios:



Telemedicina costo \$0



Farmacia digital con reembolso en línea



Reembolso en línea en farmacias no tradicionales de manera presencial



Reembolso a través de nuestros canales digitales



Agendamiento virtual con ejecutivos de atención para resolver tus dudas

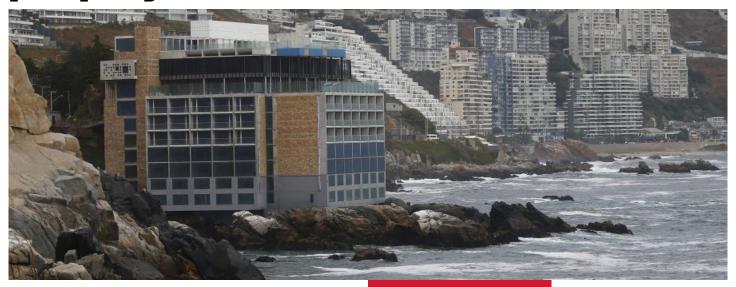
Si eres empresa cotiza y contrata a través de nuestros corredores a lo largo del país o en **seguros.sura.cl**

El riesgo es cubierto por Compañía de Seguros de Vida Suramericana S.A. según las condiciones generales incorporadas al Depósito de la Comisión para el Mercado Financiero bajo los códigos POL220131675, POL220130065, POL220140159, POL320131914, POL320130564, POL320131698, POL320130591, POL320140415, POL320131599 y POL320130085, estos contienen el detalle de coberturas y exclusiones.



PURANOTICIA.c/ Lunes 29 de enero

Inmobiliaria Punta Piqueros tomará incluso vías internacionales para revertir orden de demolición y apuesta por proyecto alternativo



Injustificada, dañina, irrazonable y desproporcionada". Estos cuatro adjetivos son los que utilizó el abogado de la Inmobiliaria Punta Piqueros, Juan Carlos Manríquez, para referirse a la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso en orden a demoler las obras del Hotel Punta Piqueros que se construyó a orillas de mar en la comuna de Concón, en la región de Valparaíso.

El profesional criticó fuertemente la decisión adoptada por la autoridad regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y adelantó que recurrirán incluso a organismos internacional con tal de revertir esta resolución, recordando también que la empresa que representa ha presentado opciones para utilizar en otros rubros el edificio que ya se encuentra prácticamente finalizado en su obra.

Antes de pasar a detallar las declaraciones del jurista, vale hacer presente que esta esperada decisión llegó a eso del mediodía del jueves 25 de enero y que se dio en el marco del fallo emitido en mayo del 2022 por la Corte Suprema en orden a que debía ser la Seremi de Vivienda y Urbanismo la entidad que tenía que pronunciarse respecto al futuro de la construcción, dictamen que llegó casi dos años después.

"Se cumplen las dos causales que establece el artículo 157 para ordenar, por resolución fundada, la demolición total o parcial de las obras, dado que en la actualidad no se ajusta al plan regulador comunal y no cuenta con permiso municipal", indicó durante aquella jornada la seremi Belén Paredes.

IMPUGNARÁN DECISIÓN

En base a esta situación, el abogado Juan Carlos Manríquez, quien representa a la Inmobiliaria Punta Piqueros, confirmó a Puranoticia. "Proyecto alternativo hay y es de conocimiento de las autoridades, por lo que esta injustificada e irrazonable desproporción aún se puede superar", indicó Juan Carlos Manríquez, abogado de la empresa que materializó el edificio que albergaría al Hotel Punta Piqueros en Concón.

cl que van a impugnar esta decisión y que "recurriremos a todas las vías constitucionales, legales, administrativas e institucionales, nacionales e internacionales, y mantendremos con energía las acciones indemnizatorias ya emprendidas, en los plazos respectivos"

"La orden de demolición total no es sólo injustificada, sino que ante todo es irrazonable", añadió el profesional de las leyes.

En ese sentido, especificó que la decisión adoptada por la bajada regional del Minvu en Valparaíso "introduce un riesgo de daño altísimo en una zona donde los más prestigiosos científicos del país y los organismos ambientales han reconocido que se cuenta con permisos; la biota marina, la avifauna y la flora se han restablecido; y que se puede afectar el campo

dunar con las remociones. O sea, es una decisión por donde se la mire desproporcionada".

DAÑOS AL PATRIMONIO FISCAL

Juan Carlos Manríquez también ahondó en los eventuales daños colaterales que traería la demolición de la obra construida en el borde costero de la comuna de Concón, indicando que estos serían "daño a la biota marina, al área de protección, al campo dunar, a la flora y avifauna ya reinstalada y muchos otros".

Luego se detuvo en los eventuales daños al patrimonio fiscal, asegurando que hay "otros medios alternativos en el uso racional de los recursos públicos y un proyecto alternativo de primer nivel para superar el incordio con mesura".

Y es que vale hacer presente que luego de 10 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución, y sin que haya existido reclamación de ésta ante la justicia ordinaria, el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Valparaíso procederá a iniciar las tramitaciones necesarias para llevarla a cabo, además de financiarla.

Dicha acción también tendrá que contar con un proyecto y las respectivas tramitaciones administrativas sectoriales que se requieran, incluido el ingreso de la iniciativa final al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) de Valparaíso

OTROS DAÑOS COLATERALES

Durante la conversación del abogado con Puranoticia.cl también hizo hincapié en otros daños colaterales



Lunes 29 de enero **PURANOTICIA**.c/

que traería la decisión de demoler el Hotel Punta Piqueros, como "el riesgo de saqueos, como los ocurridos en el edificio Kandinsky, en que la sola mención a restricciones de uso motivó a bandas organizadas de delincuentes a desvalijar el

inmueble, con todo el debate poste-

rior aue éso ha traído".

Por ello es que cree que la resolución de la Seremi de Vivienda "hace tabla rasa la Constitución, tratados internacionales, la ley, la protección medioambiental y la mesura. Por eso ejerceremos todas las acciones donde corresponda, inclusive para corregir decisiones enticipadas sobre el caso, en que, extralimitados en sus decisiones, algunas instancias han actuado imbuidas por estos errores notorios".

También puso el acento en el "daño institucional; al medio ambiente; a los derechos legítimos del privado, que siempre construyó con permisos y RCA vigentes, de acuerdo al PRC que existia; y con exhaustivas autorizaciones municipales, del Consejo de Ministros, de la DOM respectiva y de la autoridad marítima".

"Jamás se levantó un metro de manera furtiva o poniendo en peligro la vida o la salud de sus ocupantes, como se dijo tan liviana e impropiamente por muchos. El edificio se modeló en laboratorios expertos, con los más altos estándares mundiales anti-tsunami y con las protecciones y vidrios de primer orden mundial, desmintiendo incluso fotografías amañadas tomadas

desde lejos que pretendían dar engañosamente una visión distinta", aseguró el representante de la Inmobiliaria Punta Piqueros.

Es en este contexto donde Manríquez reiteró que "una revisión seria de todos estos datos sólo avala lo que decimos: una demolición total de la estructura es injustificada, dañina, irrazonable y desproporcionada".

PROYECTO ALTERNATIVO

Cabe hacer presente que la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 157, que es el que esgrime la Seremi de Vivienda para aplicar la democión total otorga la posibilidad de decretar también una demolición parcial de la estructura, lo cual –a juicio del abogado Juan Carlos Manríquez– es "menos dañina, racional y proporcional" y evita esta "verdadera sanción al sentido común y a la sanidad del ecosistema".

El jurista de Inmobiliaria Punta Piqueros también comentó que todas las autoridades "saben que es factible, conforme a las leyes vigentes anexas al Plan Regulador Comunal (PRC) 2017 o, de acuerdo al congelamiento normativo al que tenemos derecho, según el PRC 2011, y que se debate en tribunales, que hay más de una alternativa razonable para evitar el enorme daño que acarrea la demolición total".

En ese punto explicó que una vía alternativa supone que, como la Municipalidad fue la que otorgó el permiso de edificación el 2011 y que el edificio se construyó en el marco de ese permiso, fue posteriormente la misma casa edilicia la que cambió el Plan Regulador el 2017, con condiciones de altura y constructibilidad que el edificio hecho con sus permisos hoy no cumple. "El Municipio puede modificar el PRC también para este caso, como lo busca para otros, y busque soluciones al edificio ya construido, en

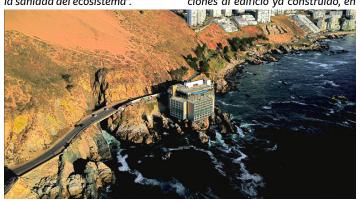
el marco de ese permiso municipal y de su propia conducta como órgano".

11

Bajo esta premisa, recordó que "tienen en sus manos un proyecto de aprovechamiento de la estructura del inmueble, que es viable, ecosustentable, moderno y de claro beneficio social, proyectado por reputados expertos, con el conocimiento y aprobación de quienes sostienen a los más acérrimos opositores, que nos han dicho hace muy poco que se oponen a la demolición y que no están de acuerdo con ella por sus perniciosos efectos colaterales".

Finalmente, el abogado Juan Carlos Manríquez sostuvo que "basta un poco de disposición a favor de la comunidad para sacarlo adelante y nosotros seguimos dispuestos a ello. Proyecto alternativo hay y es de conocimiento de las autoridades, por lo que esta injustificada e irrazonable desproporción aún se puede superar".

Considerando que la idea de demolición parcial ya fue presentada ante el Concejo Municipal de Concón, órgano que decidió rechazarla porque a su juicio se mantiene el peligro ambiental, ha surgido la opción de que sea la propia ciudadanía la que decida el futuro de esta obra, por medio de una consulta o plebiscito; esto, a la espera de las acciones judiciales que la Inmobiliaria Punta Piqueros ya anunció que tomará, incluso llegando a instancias internacionales, tal como lo reconoció el abogado Manríquez.





12 Región de Valparaíso

PURANOTICIA.c/ Lunes 29 de enero

¿Luis Mella regresa por la Alcaldía de Quillota? Los visibles indicios que entregó el doctor sobre su inminente candidatura municipal



no de los grandes remezones que vivió la política de la región de Valparaíso el año 2021 fue la expulsión de Luis Mella Gajardo de la Democracia Cristiana (DC), partido en el que el histórico ex Alcalde de Quillota (1992-2021) militó por largos 30 años y que debió dejar por la puerta de atrás tras manifestar públicamente su apoyo al independiente Óscar Calderón Sánchez en su camino a sucederlo en la Municipalidad; esto, mientras la falange levantaba la figura del conceial DC Mauricio Ávila Pino.

Tres años más tarde, la decisión que desencadenó su salida de la DC pareciera haber entrado en tela de juicio, al confirmar –una vez más– que está dispuesto a volver a la política, aunque ahora con una claridad un tanto mayor: recuperar presuntamente la Alcaldía de Quillota, instancia en la que reconoce que podría enfrentarse a los votos con el actual jefe comunal, quien fuera su administrador municipal, su "delfín".

Fue en diciembre de 2023 cuando Luis Mella –en una entrevista con Radio Crystal en la que abordó los lentos avances de su proyecto estrella, el Centro del Bienestar para Personas Mayores y las Familias- aseguró que "eso me motiva a reconsiderar la intención de participar en una de las próximas elecciones para ocupar algún cargo que me pueda dar fuerza para luchar por esto en lo que creo y que hoy, más que nunca, se necesita hablar por quienes no tienen voz"

Manifestada su intención de volver a la política, sólo restaba saber en qué cargo le gustaría competir. Hace casi dos meses dijo que "eso aún no lo tengo decidido y yo creo que hoy están todas las posibilidades abiertas, pero donde pueda servir más y donde pueda ayudar, porque seguiré ejerciendo la medicina y ayudando en temas de salud para cambiar esta realidad".

Vale decir, las dudas se mantuvieron...

Pero esta semana, en entrevista con Ricardo Suárez, en el programa «En la jaula con el Ciclón», Luis Mella Gajardo dio algunas luces respecto a su decisión, la que de todas maneras dará a conocer oficialmente en marzo. Fue en el contexto de una aclaración respecto a los rumores de un posible acuerdo de que Calderón se hacía cargo del Municipio desde 2021 a 2024 y que luego Mella retomaba, donde dijo esto:

"No hay ningún acuerdo con Óscar de que él estaría cuatro años y yo volvía después. Tanto es así que es posible que si yo voy de candidato y él también, es lo más claro de que todo lo que la gente dice es mentira, es injusto y son inventos. Eso se puede dar y espero que sea en buena lid y con el respeto que se tienen personas que trabajaron juntas 25 años", dijo el histórico ex Alcalde de Quillota, dando a entender que competir por el Municipio en el que estuvo 29 años es real.

De hecho, el médico de profesión ahondó en esta posibilidad seña-

lando que "Óscar (Calderón) fue un leal colaborador siempre y yo he tratado de colaborar (con él) al máximo, desde un segundo y desde un tercer plano; y si se da, hay que tomarlo con naturalidad porque no se acaba el mundo si es que tenemos que competir... y no hay traición de nadie. Y espero que se respete a toda la gente de la Municipalidad porque algunos estarán con Óscar y otros conmigo, y así es la democracia".

Ante la consulta del cargo por el que lucharía, dijo que "voy a volver a la política, categóricamente. Descarto ir de candidato a Core. ¿Pero a qué voy a volver? Yo creo que en marzo, con el equipo que estamos trabajando, lo vamos a comunicar. Quiero agradecer a toda la gente que me escribe, que me llama, que me paran el auto para decirme que vuelva como Alcalde de Quillota. Se los agradezco y les pido que tengan un poco de paciencia hasta que llegue marzo, estamos de vacaciones ahora".

Luego, Mella deslizó soterradamente algunas críticas hacia su "delfín", manifestando que "la gente de Quillota estuvo por años detrás de grandes proyectos y creo que en estos cuatro años se han hecho muchas cosas espectaculares. En lomicro, se ha trabajado muchísimo, pero creo que han faltado los grandes proyectos... saber para dónde va Quillota. Creo que la gente espera que digan para dónde vamos y qué haremos".

En ese sentido, Mella reveló otro indicio de que sus aspiraciones son municipales: "El afecto y el cari-

El popular médico quillotano entregó algunas luces respecto a su futuro, del cual dijo que estará ligado a la política aunque sin mencionar el cargo por el que competirá. No obstante, sus palabras dejan entrever que la decisión ya es más que clara (aunque la oficializará en marzo).

ño a mucha gente que está en el equipo actual se va a mantener. Hay discrepancias; si no, no estaría pensando en ser candidato porque no me gusta envolver las cosas en papel de regalo y decir lo que no es", subrayó...

Y agregó que "la democracia funciona bien cuando la gente ejerce el derecho a voto libremente. Y aquí no hay que dramatizar con lo que pueda pasar en Quillota. Yo si fuera de candidato estoy preparado para ganar y estoy preparado para perder. No se me acaba el mundo si es que pierdo; y si es que gano, tengo un desafío tremendo para responder a la confianza de la gente. Entonces no dramatice-

Aunque el ex Alcalde insiste en que la decisión la comunicará recién en marzo -pese a todos estos guiños- expuso que, a cualquier cargo por el que compita, lo hará como independiente: "Eso es categórico, porque yo soy independiente hoy día y la idea es ir así. Sé que en el camino los conglomerados empiezan a apoyar a candidatos independientes, pero el independiente debe decir que acepta ir en esta lista. Yo creo que eso de mi parte está descartado. Mi idea, si es que voy, es ir independiente".

"Si los conglomerados me quieren apoyar, bienvenido. Yo no soy militante de la DC, yo renuncié y me echaron por apoyar a Óscar, y no me arrepiento", concluyó Luis Mella, recordando justamente que éste fue el motivo que lo alejó de la Democracia Cristiana y que, a su vez, sería la razón por la que estaría pensando en volver a competir en una elección popular para recuperar la Alcaldía de Quillota que administró por 29 años.

Lunes 29 de enero PURANOTICIA.c/

Editorial

Gloria Benavides, la gotita...

u canción, «La gotita», parece que escrita hace décadas estaba dedicada, con mucho futurismo. ¿Habrá sido dedicada al actual Presidente? No da para tanto, pero de que parece, eso sí.

Ayer me asomé a la ventana; cayó una gota; muy misteriosa; me hizo pensar; que traería un gran temporal; me anunciaba; que estaría solo muy solo.

El caso es que, gota a gota, este Gobierno y, en particular, el Presidente, ha ido agotando su capital político hasta el punto de estar refugiado, conforme a las encuestas, no en su electorado duro, sino en aquel de los partidos que sustentan su debilitado Gobierno.

Al caso viene mencionar el gran escándalo del caso «Convenios», situado en el corazón mismo del partido cuya base política amalgamada en la extrema izquierda, dio el triunfo en las urnas al presidente Boric. El Partido Comunista, componente principal de la amalgama de gobierno, explicita importantes desavenencias, a lo menos inco-

modidad en cuanto a las decisiones gubernamentales, con respecto a las mal adjudicadas pensiones de gracia otorgadas por el actual mandatario, que hoy boga por revocarlas. Estos últimos hechos contrastan vergonzosamente con la actual controversia existente en materia de pensiones para personas trabajadoras que inconformes observan que mejor que trabajar es ganar pensiones vitalicias a peñascazos con las fuerzas de orden. Nadie atendió en su mérito, el descontento social que esto traería; la poca "gracia" que esta medida trae a los sacrificados jubilados. Nos queda clarísimo que la sumatoria de las gotas generan aguaceros y estos, a su vez, temporales y si mal tiempo se baraja, antes que enfrentarlo, dejan percibir que es mejor darse de baia.

El Presidente, estaría quedando muy solo, pareciera que ya se ha tocado el zafarrancho de abandono y dejar que la deriva conduzca el rumbo.

Una mala administración normalmente es aquella cuya presencia se nota, se auto convoca y con mucha frecuencia se auto alaba, mostrando pequeños hechos y logros que no hacen más que convencer cada vez más, que es una gestión de la cual no se puede esperar ya un ejemplo a seguir ni menos repetir. Está agotada en sus bases más fundamentales, un proyecto de Gobierno, que por errores forzados o no, dificilmente podrá cumplir su programa y menos pensar que dejará un legado positivo para recordar.

Comienza el país a polarizar candidaturas presidenciales, se su-

bentiende que se debe producir una elección de gran preponderancia en lo municipal y entender que, de una u otra manera servirá de estrella guía para las elecciones presidenciales del 2025. Al parecer esta pequeña gota, de los equívocos atribuibles a la inexperiencia política y administrativa que tanto se utiliza para justificar errores básicos, le traerá el presagiado gran temporal que con tanta anticipación nos cantó Gloria....

¿Se aproxima la tormenta?





14 Breves PURANOTICIA.c/ Lunes 29 de enero

Asalto armado termina con niña de 10 años baleada en su abdomen en Valparaíso



La menor debió ser trasladada hasta el Hospital Carlos van Buren, donde se encuentra fuera de riesgo vital, mientras los asaltantes terminaron detenidos por Carabineros.

Un lamentable hecho se registró la tarde de este domingo en Valparaíso, cuando en medio de un asalto armado, una niña de tan solo 10 años terminó baleada en su abdomen.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ



Hombre pierde la vida al ser apuñalado en plena vía pública en San Antonio

El lamentable hecho se registró en el sector Bellavista, en la intersección de Aguas Saladas con avenida Manuel Bulnes, donde se encuentra la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones realizando diversas pericias para establecer la dinámica de lo sucedido.

Un lamentable hecho quedó al descubierto la mañana de este lunes en la comuna de San Antonio de la región de Valparaíso, donde fue hallado un hombre fallecido en plena vía pública.

Según información preliminar, por razones que se desconocen, la víctima habría sido apuñalada con un elemento cortopunzante en el sector residencial Bellavista, específicamente en la intersección de Aguas Saladas con avenida Manuel Bulnes, perdiendo la vida en el luaar.



LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Bomberos y personal de Conaf combaten incendio forestal en la Avenida Eastman de Limache

En apoyo para controlar la emergencia se desplazan voluntarios de la comuna de Villa Alemana.

Bomberos de Limache y personal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) trabajan en un **incendio forestal** en la comuna de la región de Valparaíso.



LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Subsecretario
Monsalve
anuncia 50
nuevos puntos
de control
policial en
las comunas
con más
homicidios
de la región
Metropolitana

El refuerzo policial comenzará en las seis comunas que acumulan más asesinatos, el que estará integrado por unidades de élite de Carabineros, incluyendo personal del GOPE.



Este lunes, en el lanzamiento de la segunda etapa del Plan Verano Seguro en todo el país, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, anunció 50 nuevos puntos de control para los sectores más arrasados por la delincuencia en la región Metropolitana.

Estos nuevos puntos estarán integrados por unidades de élite de Carabineros, incluyendo personal del GOPE, los que estarán emplazados en las 15 comunas más afectadas por la ola de homicidios que azotan al país, las que concentran el 60% de estos delitos violentos, donde se comenzará abarcando seis de ellas.

La segunda etapa del Plan Verano Seguro, el que busca combatir la delincuencia y el avance de las bandas de crimen organizado, además contará con el reforzamiento de 577 funcionarios desplegados desde distintas unidades del país. LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Carabineros sufre violento ataque con fuegos artificiales en Pudahuel

Los hechos se registraron en medio de un nuevo aniversario de muerte de un conocido barrista de Colo Colo.

La madrugada de este lunes, carros policiales de Carabineros fueron atacados por desconocidos que lanzaron fuegos artificiales en medio del aniversario de muerte de un conocido barrista de Colo Colo.

Los actos violentos se registraron contra la 55va Comisaría de la comuna de Pudahuel, la que fue blanco de ataques durante el Estalido Social, quienes ya habían recibido advertencias días previos sobre esta situación.

Los hechos se dieron en medio de una nueva conmemoración del fallecimiento de Jorge Mora Herrera, reconocido barrista del sector que perdió la vida con 37 años en 2020 al ser atropellado por Carabineros.



LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ Lunes 29 de enero **PURANOTICIA**.c/



TE LLEGA ESTÉS DONDE ESTÉS

Compra en la app 🖳



*TyCs de Envíos de Mercado Libre disponibles en https://www.mercadolibre.cl/ayuda/1004

Nacional

Gobierno rechaza "ultimátum" de camioneros por homicidio de agricultores y dice que "lo que necesitamos es diálogo"

I ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, se refirió al ultimátum que dio la Asociación Gremial de Camioneros de la región de O'Higgins (Asgro) luego del homicidio de dos agricultores en la "Ruta de la Fruta" el pasado sábado.

El gremio dio un plazo de 72 horas al Gobierno para que entregue "una solución real al tema delictual", de lo contrario, advirtieron sobre una paralización.

Al respecto, el ministro de la Segpres afirmó que "un mejor Chile no se construye à través de ultimátum, sino que a través del diálogo y por tanto lo que necesitamos es diá-

Agregó que "lo que necesita-mos es **diálogo para ir revisando** las distintas medidas que se han adoptado para enfrentar el desafío que tenemos en materia de seguridad y sobre la base de esa evolución ir tomando medidas adicionales".

"Somos empáticos ante lo que ocurre. La principal preocupación del Gobierno es la seguridad. Sabemos cómo los problemas de seguridad afectan la vida cotidiana de nuestros compatriotas", sostuvo la autoridad.

Elizalde indicó que "de ahí la necesidad de actuar con medidas permanentes acertadas que den cuenta de un diagnóstico adecuado respecto de lo que se necesita".

En cuanto a las medidas para enfrentar la crisis de seguridad, el secretario de Estado comentó que "hemos impulsado, en primer lugar, una actualización de la agenda legislativa, con un número récord de leyes de seguridad aprobado a la fecha".

"Adicionalmente, el fortalecimiento institucional respecto de todas las instituciones que están a cargo de la persecución penal, para garantizar que ningún delito en Chile quede impune, especialmente los delitos más graves", afir-

"Y en tercer lugar, el fortaleci-miento de las capacidades operativas en el territorio", cerró.



Alcaldesa Matthei tuvo duras palabras para la gestión del Presidente Boric: "Le he ido perdiendo el respeto"

de Providencia de la región Metropolitana, **Evelyn Matthei tuvo duras pala**bras para el Presidente de la República Gabriel Boric.

Al ser consultada por la gestión del mandatario a dos años desde que asumió su cargo en conversación con Tele13 Radio, la jefa comunal afirmó que "me impresiona. Es una persona que hace alarde de leer, recuerdo todavía la foto que se sacó sentado en el suelo en una librería en España y, sin embargo, uno siente que no sabe nada".

'La falta de experiencia, las volteretas que se pega una y otra vez... Uno al final no sabe en qué cree, para dónde va (...) Me pasa que le he ido perdiendo el respe-

to", añadió la edil.
"Creo que lo ha hecho extraordinariamente mal, extraordinariamente mal. Son una tropa de jovencitos arrogantes nacidos en familias bien, que han ido a los mejores colegios pagados, que nunca les ha faltado nada en sus casas, que nunca han hecho nada, que les ha salido todo fácil en la vida y de repente sintieron que eran revo-

"La falta de experiencia, las volteretas que se pega una v otra vez... Uno al final no sabe en qué cree, para dónde va (...) Creo que lo ha hecho habían desigualdades en Chile y con todo lo que se había hecho extraordinariamente se sintieron revolucionarios y ellos antes, barrieron con todas las mal. Son una tropa de los indicados a decirle a la gente de personas que habían gobernado antes, los descalificaron hasta dejovencitos arrogantes", escasos recursos qué era lo que era bueno para ellos. Eso es lo que son, cir basta (...) De repente se vieron fueron parte de los una tropa de jovencitos arrogancon el poder y empezaron a darse tes", continuó tajante Matthei. cuenta que las cosas eran un podichos de la jefa

quito más difícil de lo que creían".

comunal. tenció asegurando que **"barrieron** lucionarios, se dieron cuenta que GRADO DE PARCELA ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO **AS UNIDADES** FINANCIAMIENTO (A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950) DIRECTO **ETAPA 100%** VENDIDA



DESDE

Para terminar, la alcaldesa sen-







CASABLANCA





18 Nacional PURANOTICIA.c/ Lunes 29 de enero

Vallejo responde a críticas de Matthei contra el Gobierno: "Olvida cuando a sus 39 años la tildaban de 'cabra chica"



9

Camila Vallejo Dowling 🔷 @camila_vallejo

Las palabras de la alcaldesa Matthei son el tipo de declaraciones que no aportan nada ni son justas con su propia biografía. Parece que olvida cuando a sus 39 años la tildaban de "cabra chica" por disputar liderazgos masculinos, en el caso del "Kiotazo". Lo que más lamento de sus dichos, es el tono, porque no es la manera de tratar las legítimas diferencias políticas. Somos un Gobierno que piensa y trabaja por el bien de Chile, y que busca acuerdos transversales, incluso más allá de nuestras propias convicciones.

La alcaldesa de Providencia criticó duramente al Gobierno, a quienes tildó de "una tropa de jovencitos arrogantes nacidos en familias bien".

a ministra secretaria general de Gobierno, **Camila Vallejo**, abordó las críticas que hizo la alcaldesa de Providencia, **Evelyn Matthei**.

En conversación con T13 Radio, la alcaldesa de Providencia señaló que el Gobierno es "una tropa de jovencitos arrogantes nacidos en familias bien, que han ido a los mejores colegios pagados, que nunca les ha faltado nada en sus casas, que nunca han hecho nada".

"Les ha salido todo fácil en la vida y de repente sintieron que eran revolucionarios, se dieron cuenta de que había desigualdades en Chile y se sintieron(...) los indicados a decirle a la gente de escasos recursos qué es lo que era bueno para ellos", agregó.

Además, manifestó que el presidente Gabriel Boric "lo ha hecho extraordinariamente mal" por su falta de experiencia. "No se sabe en qué cree, para dónde va, en qué equipos confía, y las volteretas que se pega (...). Le he ido perdiendo el respeto".

Y a través de su cuenta de X, Vallejo se refirió a los dichos de la jefa comunal y sostuvo que "son el tipo de declaraciones que no aportan nada ni son justas con su propia biografía".

"Parece que olvida cuando a sus 39 años la tildaban de 'cabra chica' por disputar liderazgos masculinos, en el caso del 'Kiotazo'", escribió la secretaria de Estado.

"Lo que más lamento de sus dichos, es el tono, porque no es la manera de tratar las legítimas diferencias políticas. Somos un Gobierno que piensa y trabaja por el bien de Chile, y que busca acuerdos transversales, incluso más allá de nuestras propias convicciones.", aseguró. Lunes 29 de enero **PURANOTICIA**.cl



El sarro y las caries no se toman vacaciones

Pack Prevención Dental Adultos y Niños

\$43,990 0/0

Precio referencial: \$130.970



- Radiografías
- Limpieza Dental
- √ Flúor

Agenda tu hora







Promoción válida hasta el 29-02-2024. No aplica para pacientes con enfermedad periodontal. Revisa las condiciones en unosalud.cl

Alertan sobre nuevo aumento en casos confirmados de Covid-19: sospechan de nueva variante Pirola

i bien se ha dado por superada la pandemia en diversos sectores del mundo, el Covid-19 sigue manteniéndose activo, y estas últimas semanas se reportó un aumento en los casos confirmados en el país.

La más reciente actualización del Ministerio de Salud evidenció que, entre el 14 y 20 de enero se registraron 3.436 casos confirmados, lo que significa 491 casos como promedio diario, según reporto La Tercera.

Estas cifras muestran un claro aumento en la circulación de la enfermedad en el territorio nacional durante el último mes, ya que la semana del 10 al 16 de diciembre se registraron 1.966 casos, lo que revela un aumento de 74,7%.

Ante esto, los especialistas sospechan que estas alzas se deberían a un efecto de la Pirola, también conocida como BA.2.86, la nueva variante que tiene una alta contagiosidad, con una baja letalidad.

Bajo este contexto, las autoridades hacen un llamado a continuar con las dinámicas de vacunación de inmunización contra el Covid-19 y la influenza, para así estar preparados para la próxima temporada otoño invierno.



Entre el 14 y 20 de enero se registraron 3.436 casos confirmados, lo que significa 491 casos como promedio diario, lo que evidencia un aumento de 74.7%.

Declaran alerta roja ante pronóstico de "calor extremo" para las regiones Metropolitana y O'Higgins



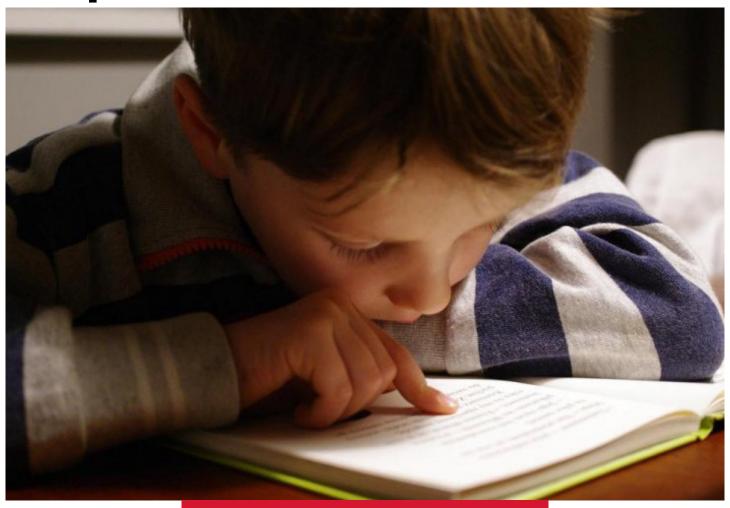
I Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), declaró alerta roja por temperaturas extremas para este lunes en las regiones Metropolitana y de O'Higgins.

La medida se prolongará por toda la semana tras la alerta de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), que anunció para dichas zonas máximas de entre 34 y 38 grados Celsius.

Ante esto, Senapred hizo un llamado a la población a evitar exponerse al sol entre las 11:00 y 17:00 horas, además de mantenerse hidratado ante el evento de "calor extremo", especialmente a la población más vulnerable ante el inhóspito panorama: menores y adultos mayores.

En la misma línea, la autoridad llamó a la especial precaución con el uso del fuego, ya que estas condiciones incrementan el riesgo de eventuales incendios forestales. Lunes 29 de enero PURANOTICIA.cl

Estudio detecta que un 60% de los estudiantes de segundo básico no alcanza un nivel óptimo de comprensión lectora



I 60% de niños y niñas de segundo año básico está bajo el nivel de comprensión lectora esperado. Así lo indica un estudio de investigadores de la Universidad de Chile, la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de los Andes, que dan cuenta que tienen un retraso de al menos seis meses. Los resultados son parte de un estudio desarrollado con una muestra representativa de 1.153 estudiantes.

Los datos revelan que el 60% de los estudiantes en la región Metropolitana exhiben un nivel de comprensión lectora por debajo de lo esperado. Esta evaluación se llevó a cabo mediante DIALECT, una herramienta digital adaptativa que se enfoca en los diversos subprocesos de lectura, ajustándose al nivel de comprensión lectora de cada estudiante.

Los resultados indican que el rezago en la comprensión lectora parece atribuirse, en parte, a una debilidad en los subprocesos de reconocimiento de palabras fre-

Rezago se atribuye, en parte, a una debilidad en los subprocesos de reconocimiento de palabras frecuentes y manejo de vocabulario, donde el 62% y el 40% de los estudiantes, respectivamente, presentan un rendimiento inferior al esperado al finalizar el primer año básico.

cuentes y manejo de vocabulario, donde el 62% y el 40% de los estudiantes, respectivamente, presentan un rendimiento inferior al esperado al finalizar el primer año básico.

"La información de este estudio es única porque, por primera vez desde la pandemia, permite mirar cómo leemos en segundo básico para entender en qué parte del proceso lector quedamos detenidos y de qué magnitud es el desafío del sistema. El SIMCE de 4º básico nos comprobó que estamos llegando tarde. Necesitamos reaccionar mucho antes en la tra-

yectoria escolar y para eso levantamos esta información", comenta Susana Claro, profesora de la Escuela de Gobierno UC, una de las autoras del estudio y cofundadora de la red Por Un Chile que Lee.

De manera más detallada, y de acuerdo con la clasificación socioeconómica establecida por la Agencia de la Calidad de la Educación, se observa que el nivel socioeconómico desempeña un papel crucial en el rendimiento lector de los estudiantes. Aunque el rezago lector afecta a todos los estratos, los resultados señalan una marcada disparidad educativa. Un 29%

de los estudiantes pertenecientes al nivel socioeconómico más alto no alcanza el rendimiento esperado al finalizar el primer año básico. En contraste, el 73% de los estudiantes en el grupo socioeconómico de menores recursos se encuentra por debajo del nivel esperado. Los autores subrayan la necesidad urgente de priorizar los establecimientos con bajos niveles de rendimiento, especialmente aquellos que educan a los niños y niñas más vulnerables.

"Un niño que tiene dificultades lectoras no resueltas en primero básico tiene casi un 90% de probabilidad de arrastrarlas más allá de cuarto básico, y de ahí la importancia de identificarlas a tiempo. El uso de datos para planificar la enseñanza y el desarrollo de la lectura es esencial, pues permite al profesor identificar fortalezas y necesidades lectoras de cada estudiante y planificar acciones de manera mucho más eficiente", apunta Pelusa Orellana, académica de la Universidad de Los Andes y coautora de este estudio.

Internacional

El paro indefinido en Machu Picchu que obligó a evacuar a cientos de turistas

uristas evacuados, protestas, cierre de negocios y un "paro indefi-nido". Es el panorama al que se ha enfrentado en los últimos días Machu Picchu, el icónico sitio arqueológico en Perú considerado una de las siete maravillas del mundo moderno.

La polémica se desató después de que una empresa privada, Joinnus, pasara a hacerse cargo de la comercialización de entradas al recinto. Los manifestantes consideran que esto supone una "privatiza-ción sistemática" de la ciudadela inca y, por cuarto día consecutivo desde el pasado jueves, operadores turísticos y residentes mantuvieron cerrados sus negocios y bloquearon accesos en modo de protesta.

Las actividades de los trenes aue conducen al parque arqueológico también se suspendieron como precaución, provocando que cientos de turistas varados tuvieran que ser evacuados.

Machu Picchu es una de las joyas del turismo peruano, una industria económica clave que atrajo a alrededor de 4,5 millones de visitantes la país antes de la pandemia de coronavirus en 2020.

¿Qué piden los manifestantes?

Los manifestantes demandan que se anule el contrato con Joinnus y, tras unas negociaciones infructíferas entre los ministros de Cultura y Comercio Exterior y Turismo, el alcalde de Machu Picchu y el gobernador regional Werner Salcedo, declararon la "radicalización" **de la huelga** este domingo.

Gran parte de las protestas se dirigen contra la ministra de Cultura peruana, **Leslie Urteaga**, a quienes responsabilizan de permitir la comercialización de entradas a JoinLa polémica se desató después de que una empresa privada, Joinnus, pasara a hacerse cargo de la comercialización de entradas al recinto. lo que los manifestantes consideran que esto supone una "privatización sistemática" de la ciudadela inca.

"Ministra de Cultura, no alquiles Machu Picchu, alquila tu casa", se leía en una de las pancartas portadas por los manifestantes. Estos también cuestionan "el cobro de una comisión del 3,9% por cada boleto vendido" por parte de la empresa, según denunció un comunicado del colectivo popular Machu Picchu.

Urteaga negó que se esté privatizando la venta de entradas, defendió que "Machu Picchu es de todas las peruanas y peruanos" y propuso una mesa de diálogo para encontrar una solución.

La empresa Joinnus, por otra parte, dijo **que se puso "a dispo**sición" del Ministerio de Cultura para el inicio de un nuevo proceso de selección si este lo considera conveniente y que había renunciado "voluntariamente a percibir la comisión variable por entrada por un lapso de seis meses".

Pero estas declaraciones no parecen haber calmado a los manifestantes, quienes ahora esperan el deseníace de la mesa de diálogo que se llevará a cabo el martes 30



recorrido a Machu Picchu a pie y bajo la lluvia.

Carlos González, presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Ollantaytambo, otro punto clave de acceso a las ruinas, cifró hasta en 1.800 el número de turistas que necesitaban ser evacuados.

La Defensoría de Pueblo en Perú "rechazó la toma de vías por parte de los manifestantes" e insistieron en que "todo reclamo debe ser canalizado por el diálogo".

El derecho a la protesta "no faculta a manifestantes a impedir el libre tránsito ni a afectar los derechos de otras personas", agregó.

Los cierres también perjudican a la economía local. Roland Llave, decano del Colegio de Licenciados de Turismo en Cuzco, dijo a la emisora peruana RPP que "la afectación es de millones de soles" para las economías familiares de la región, las

cuales dependen en gran medida del flujo de viajeros ofreciendo guías, hostelería y alojamiento.

Los problemas de Machu Picchu

Machu Picchu es una de las joyas de la herencia inca en Perú y un foco vital de atracción turística con miles de visitas al días. Pero el sitio. declarado como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en 1983, ha enfrentado múltiples desafíos en los últimos tiempos.

A fines de diciembre, los ministerios de Cultura, Comercio Exterior y Turismo, y del Ambiente anunciaron el incremento del número de visitantes hasta 5.600 personas en días específicos y 4.500 de forma regular.

Por décadas, Machu Picchu ha sufrido problemas de conservación y sostenibilidad por el alto número de visitantes.

En septiembre, el propio Ministerio de Cultura anunció el cierre de tres sectores de la ciudadela por el desgaste de sus elementos líticos. Antes, a comienzos de 2023, permaneció cerrado por alrededor de un mes debido a bloqueos por parte de protestas contra el gobier-







Lunes 29 de enero PURANOTICIA.c/ Internacional 23

Tres soldados estadounidenses perdieron la vida en un ataque con drones en la frontera entre Siria y Jordania



a tensión en Medio Oriente no para de aumentar.
Tres soldados estadounidenses murieron y al menos 34 más resultaron heridos en un ataque con drones ocurrido en la madrugada del sábado al domingo en la frontera entre Siria y Jordania.

Pese a que hasta el momento nadie ha asumido la autoría de los sucesos, desde Washington apuntan a los grupos armados financiados por Irán que operan en la zona.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, lamentó el hecho y prometió que "este sacrificio máximo no será olvidado".

Versiones contradictorias

Biden afirmó que el ataque ocu-

rrió en el noreste de Jordania, lo que hace sospechar que los fallecidos y heridos eran miembros del personal desplegado en la Torre 22, una base de contrainteligencia que Estados Unidos mantiene en el reino hachemí.

Sin embargo, el portavoz del gobierno de Amán, Muhannad Moubaideen, aseguró a los medios locales que el incidente no ocurrió en territorio jordano, sino del lado sirio.

Al otro lado de la frontera Washington mantiene desde 2016 otra base mucho más grande llamada al Tanf, la cual abrió para combatir al autodenominado Estado Islámico y otras organizaciones terroristas, recordó el corresponsal de la BBC Paul Adams.

En Jordania, uno de sus aliados

más importantes en la región, Estados Unidos mantiene estacionados **alrededor de 3.000 uniformados,** aseguró la agencia AP.

Dado que el grupo Resistencia Islámica Iraquí -una organización que cuenta con el apoyo financiero y militar del régimen de Teheránha asumido la responsabilidad de los últimos ataques contra intereses de Washington en la zona, las sospechas comienzan a apuntar hacia esta agrupación.

Prometen represalias

Más allá del lugar donde haya ocurrido, el ataque es otra prueba de la creciente tensión que vive la región desde el 7 de octubre, cuando Hamás lanzó su mortífero ataque sobre el sur de Israel que

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden lamentó el hecho y prometió que "este sacrificio máximo no será olvidado".

dejó más de 1.200 fallecidos y 240 secuestrados.

En respuesta a este golpe las autoridades israelíes emprendieron una dura represalia militar en contra de la Franja de Gaza que ha dejado más de 25.000 muertos en dos meses, en su mayoría civiles, de acuerdo con autoridades del territorio administrado por Hamás.

Por el apoyo que Washington ha brindado a Israel, sus bases en Medio Oriente se han convertido en blanco para grupos armados que respaldan a Hamás.

Desde el inicio de la guerra de Israel contra Hamás en Gaza, las bases estadounidenses en Irak y Siria han sido atacadas más de 150 veces, según funcionarios estadounidenses, reportó el corresponsal de la BBC en Beirut (Libano), Hugo Bachega.

A estos hechos hay que sumarles los ataques que los rebeldes hutíes vienen lanzando contra barcos mercantes que desean cruzar por el canal de Suez.

Y la advertencia que Biden lanzó este domingo hace pensar en una posible escalada del conflicto.

"No lo duden: haremos que todos los responsables rindan cuentas en el momento y de la manera que elijamos", subrayó el mandatario en un comunicado.





Deportes

Felipe Gutiérrez firmó su incorporación a Quintero Unido y jugará en la quinta categoría

Quintero Unido dio un importante golpe al mercado del fútbol regional al confirmar el fichaje de Felipe Gutiérrez, destacado mediocampista que hace sólo unos días había anunciado su retiro de la actividad profesional.

Y es que el campeón de América con la Selección Chilena y multicampeón con Universidad Católica firmó su contrato con el cuadro aue se desempeñará durante la temporada 2024 en la Tercera División B, vale decir, la quinta categoría.

Cabe recordar que el zurdo de exquisita pegada había anunciado el miércoles 24 de enero que dejaba la competencia profesional debido a una artrosis severa que **le diagnosticaron** y que no le permitía continuar en la actividad.

Pese a ya haber firmado su vínculo con el club donde varios miembros de su familia también participan, desde la dirigencia se indicó que no está garantizado al 100% que "Pipe" se desempeñe como futbolista del club, abriendo la puerta a un plano dirigencial.

"Felipe padece una lesión crónica, entonces ahí él verá cómo va a participar. En la categoría que estamos es menos exigente que el fútbol profesional, pero igual la lesión que tiene no es sencilla", dijo a La Estrella de Valparaíso Carlos Rejano, presidente de Quintero Unido, agregando que **"él firmó por la rama** local (división que participa en el fútbol amateur de la comuna), aunque igual le estamos haciendo un quiño para que pueda jugar por la Tercera B, pero es difícil porque es duro".

Cabe hacer presente que la temporada 2024 para el elenco del litoral norte de la región de Valparaíso comenzará el mes de abril, aunque hasta el momento se desconoce cómo será la moalidad de campeonato que se aplicará este año en la división.

Por el momento se desconoce si el zurdo de exquisita pegada y campeón de América con la Roja volverá a la actividad deportiva o si lo hará sólo desde un plano dirigencial.

Colo Colo confirma a sus tres capitanes para la temporada 2024



El pasado sábado en la Copa Ciudad Viña del Mar, el futbolista nacional Arturo Vidal realizó su flamante y esperado debut con Colo Colo, saliendo a la cancha del Estadio Sausalito vistiendo la camiseta del Cacique, donde lograron vencer a Everton por la cuenta mínima.

En su estreno, el "King" fue prácticamente el capitán del **equipo,** dialogando con lo árbitros cuando era necesario, y ordenando a sus compañeros de plantel, además de recibir la jineta por parte de Esteban Pavez cuando este fue reemplazado.

Ante esto, el cuerpo técnico de Colo Colo anunció lo que viene para la temporada 2024, desclasificando los nombres que se mantendrán en la capitanía del equipo popular.

De esta forma, Esteban Pavez seguirá al mando como el primer capitán de los "Albos", quien será seguido por el joven mediocampista Vicente Pizarro.

Una de las sorpresas fue justamente el ingreso de Arturo Vidal a la nómina, quien se adjudicó la tercera capitanía de Colo Colo para la temporada 2024, donde espera conseguir un triunfo para el equipo.

Lunes 29 de enero PURANOTICIA.c/ **Deportes 25**

Ex DT de la U quiere reforzar a su Cadiz de España con joven defensor de Colo-Colo



A pocos meses de haber finalizado su irregular periplo por Universidad de Chile, el DT argentino Mauricio Pellegrino encontró nuevo club y hace escasos días fue oficializado como nuevo técnico del Cádiz de España.

A pesar de la distancia, el entrenador trasandino no parece haber olvidado su época en nuestro país y de acuerdo a DSports, tendría visto a un futbolista del medio local para reforzar al submarino amarillo.

Se trata del defensa de Colo-Co-Io, Alan Saldivia, cuyo nombre estaría en la carpeta del estratego para potenciar la zaga del cuadro andaluz para el segundo tramo de la temporada.

De todas maneras, de momento no ha llegado ninguna oferta formal a las oficinas del elenco de Macul, que también está en búsqueda de un central para afirmar su retaquardia.

Se trata del defensa de Colo-Colo, Alan Saldivia, cuyo nombre estaría en la carpeta de Mauricio Pellegrino para potenciar la zaga del cuadro andaluz.

Malas noticias para el tenis nacional: Chilenos descienden en el ranking ATP tras el Abierto de Australia

Una lamentable noticia enfrenta el deporte nacional, luego de que al terminar el Abierto de Australia se actualizará el ranking ATP, lo que no trajo buenos resultados para los deportistas chilenos.

Lo anterior, producto a que los nacionales no tuvieron buenos resultados en el primer Grand Slam de la temporada, lo que produjo su descenso en el escalafón mundial.

Por ejemplo, Nicolás Jarry cayó dos puestos lo que lo posiciona en el lugar 20° del listado, mientras que Alejandro Tabilo cedió cinco casilleros para situarse 54°.

Por otro lado, Cristian Garin bajo tres peldaños posicionándose en el 89º y Tomás Barrios dejó el top 100, para instalarse en el 107º luego de caer 14 escalones.

Los que dieron la sorpresa fueron Gonzalo Lama y Matías Soto, quienes ascendieron 2 y 37 puestos respectivamente.

TOP TEN

1° Novak Djokovic (Serbia) 9.855 puntos (0)

2° Carlos Alcaraz (España) 9.255 (0)

- 3° Daniil Medvedev (Rusia) 8.765
- 4° **Jannik Sinner** (Italia) 8.310 (0) 5° Andrey Rublev (Rusia) 5.050
- 6° **Alexander Zverev** (Alemania) 5.030(0)
- 7° **Holger Rune** (Dinamarca)
- 8° Hubert Hurkacz (Polonia)
- 3.540 (+1) 9° Taylor Fritz (Estados Unidos) 3.195 (+3)
- 10° Stefanos Tsitsipas (Grecia)

RANKING DE LOS CHILENOS

20° Nicolás Jarry 1.810 puntos (-2)

54° Alejandro Tabilo 936 (-5)

89° Cristian Garin 680 (-3) 107° **Tomás Barrios** 578 (-14)

515° **Gonzalo Lama** 76 (+2)

629° Matías Soto 53 (+37)

817° Diego Fernández 25 (+4) 823° Ignacio Becerra 24 (+5)

898° Daniel Núñez 18 (-1)



Los tenistas nacionales no tuvieron buenos resultados en el primer Grand Slam de la temporada, lo que trajo modificaciones en el escalafón mundial.

Espectáculos

Conoce a los ganadores de los Premios Caleuche 2024



TVN y Mega fueron los canales que más galardones ganaron.

Este domingo se realizó una nueva versión de los premios Caleuche 2024, lo cual premia a lo mejor de las artes audiovisuales del año 2023, en una ceremonia que se llevó a cabo en el Teatro Oriente de Providencia.

Entre lo más premiados en la televisión, TVN y Mega fueron los canales que más triunfaron, mientras que la emisora estatal fue premiado por lo mejor en series, mientras que la estación privada fue visto como lo mejor en las teleseries. He aquí la lista de los ganadores:

CATEGORÍA CINE-LARGOMETRAJE

MEJOR ACTOR DE SOPORTE: José Soza, como Tumu, "Fiebre"

MEJOR ACTRIZ DE SOPORTE: Gloria Münchmeyer, como Lucía, "El conde"

MEJOR ACTOR PROTAGÓNICO: Jaime Vadell, como Pinochet, "El conde" MEJOR ACTRIZ PROTAGÓNICA: Catalina Saavedra, como señora Vero, "Rotting in the sun"

CATEGORÍA SERIE/TV MEJOR ACTOR DE SOPORTE

Tito Bustamante, como Eduardo Frei Montalva, "Los mil días de Allende", TVN

MEJOR ACTRIZ DE SOPORTE: Elsa Poblete, como Kika, "En terapia", TVN

MEJOR ACTOR PROTAGÓNICO: Daniel Alcaíno, como Mario Lara Estévez, "La Sangre del Camaleón", TVN

MEJOR ACTRIZ PROTAGÓNICA: Amaya Forch, como Cecilia, "Cecilia, la incomparable", TVN

CATEGORÍA TV TELESERIES MEJOR ACTRIZ DE SOPORTE:

Loreto Valenzuela, como Irene San Juan, "Juego de Ilusiones", MEGA

MEJOR ACTOR DE SOPORTE:

Gabriel Urzúa, como Robin Valdivia, "Generación 98", MEGA

MEJOR ACTOR PROTAGÓNICO: Gabriel Cañas, como Hernán Olmedo," Generación 98", MEGA

MEJOR ACTRIZ PROTAGÓNICA: María Gracia Omegna, como Valentina Morán, "Generación 98", MEGA

MEJOR COMEDIANTE:

Fabrizio Copano, "Festival internacional de la canción de Viña del Mar", TVN/Canal13

PREMIO A LA TRAYECTORIA: Gabriela Medina

PREMIO A LA REVELACIÓN: Octavia Bernascoli

PREMIO DEL PÚBLICO: Gabriel Urzúa

Raquel Argandoña es dada de alta tras operación

Por más de una semana, la animadora estaba delicada de salud.

La animadora Raquel Argandoña fue dada de alta, esto tras estar más de una semana hospitalizada, y después de ser intervenida quirúrgicamente debido a su obstrucción intestinal severa.

Según informó el diario Las Últimas Noticias, Argandoña pudo salir de la Clínica Alemana, el mediodía del domingo, donde fue llevada a su casa por su pareja Felix Ureta, y sus hijos Hernán y Kel Calderón.

Por otra parte, y para el mismo medio, José Miguel Viñuela asegura que se está comunicando todos los días con la animadora, pero ha preferido no llamarla en las últimas horas, para no incomodarla.

Sobre la vuelta a la pantalla de Raquel, no hay fecha determinada, pero recordemos que ella escribió en sus redes sociales que: "muy pronto estaré con ustedes".



Trinidad Cerda asegura que el reality dividió a su familia



La actriz reveló que esa es su gran pena y que no sabe cómo resolverla.

La ex participante de "Gran Hermano" y "Top Chef VIP" Trinidad Cerda, dio más detalles de su gran pena, la cual ya había hecho pública en el espacio culinario de Chilevisión, donde aseguraba que tenía una pena muy grande.

"Tengo una pena muy grande en mi corazón respecto a mi familia y no la he podido sacar, no he podido hablarlo", confesó ante las cámaras del espacio culinario.

En conversación con Página 7, la ex auxiliar de vuelo aseguró que el producto de su pena es que no todos los miembros de su familia, estaban de acuerdo con que ella entrara al reality: "Después del encierro de Gran Hermano, mi familia

vivió una división. Fue una gran pena para mí entender que hay personas que no están de acuerdo con que salgas en televisión, y en vez de estar conmigo, decidieron alejarse", expresó.

"Lo entiendo, todos tienen sus tiempos. **Pero me dolió mucho, tuve algunas situaciones personales difíciles,** justo la semana de mi eliminación, que tienen que ver con mi familia y mis ganas de unirlos. Fue todo muy fuerte", recordó.

"Yo voy a estar acá o quizás en alguna parte del mundo, pero con el corazón abierto como siempre. No soy rencorosa, no hay espacio para odio en mi corazón", terminó.

X bloquea todas las búsquedas relacionadas a Taylor Swift por contenido pornográfico

La cantante estadounidense Taylor Swift está viviendo un incómodo momento personal, ya que a través de X (ex Twitter) se están viralizando fotos de alto contenido pornográfico de la artista, pero lo curioso es que las imágenes están hechas por inteligencia artificial.

Por lo que si ahora, se pone el nombre de la artista en el buscador de X, da un error o que "algo salió mal", puesto que fue la misma plataforma quien desactivó la función para que la gente no pueda ver las fotos

Según publicó la BBC, el jefe de operaciones comerciales de X, Joe

Benarroch, explicó que la restricción de búsqueda será temporal y tiene carácter de seguridad.

Según fuentes cercanas a la artista, que hablaron con el medio británico, ella estaría "disgustada y mortificada" con esta situación y además, podrían haber demandas por este hecho.

"Son una violación flagrante de su privacidad y son profundamente perturbadoras. Ella está explorando todas las opciones legales a su disposición para detener la propagación de estas imágenes y responsabilizar a las personas detrás de ellas", señalaron.

Si se busca el nombre de la artista en la plataforma, da un error. Cantante estaría "disgustada y mortificada".











PATROCINADOR OFICIAL

- VERANOW ?



ZS DESDE \$9.990.000*

BONO \$2.100.000*



HS DESDE \$16.490.000* 80NO \$1.000.000*



ONE DESDE \$16.990.000*

800 \$1.000.000*



RX5 DESDE \$15.990.000*

ZX HASTA 20% DCTO.

DESDE \$11.490.000*

LA NUEVA FAMILIA SUV

COMPRA HOY Y PAGA EN MAYO 2024*

*Precios y promociones válidas desde el 01 al 31 de Enero. Términos y condiciones en fronza.cl

Te esperamos en Concón (Av. Concón Reñaca #228), Curauma (Ojos del Salado #3210) y también en: Valparaíso, Quillota, La Calera